ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	718-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Actualmente se cuenta con una población de 153 PPR's, con los siguientes estados 112 culminados, 28 Activos, 1 inactivo, 3 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente específico; 2 PPRs por discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, 1 PPR adulto mayor, 19 nuevos ingresos. En periodo comprendido del **1/08/21** hasta el **31/08/21** se logró la atención del 100% de la población asignada, se realizó la caracterización a 2 PPRs. Se brindó atención psicosocial de acuerdo a las necesidades, avance en la Ruta de Reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, centradas a promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Las asistencias psicosociales se registraron con planilla, registrando la atención de las PPR's a través de medios telefónicos, virtuales y presencial de acuerdo a directriz establecidas en la resolución 1430 del 2020, MEM 019-2021 Protocolos de Bioseguridad para la Atención FASE I. Una PPR presento caso de Riesgo, se activó el protocolo con el diligenciamiento del formulario de solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la Unidad Nacional de Protección- Ruta individua y el formato de orientación y apoyo para traslado por riesgo. Cada una de las personas del proceso de Reintegración, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: La Paz, Becerril, la Jagua de Ibirico, San Roque, Curumaní, Tamalameque, Astrea, Valledupar.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del **1/08/21** hasta **31/08/21** se aplicó Instrumentos de caracterización a la población objetó de atención, para la formulación de los Planes de Trabajo, se actualizaron 1 conceptos de Reintegración, se aplicaron 2 Instrumentos de empleabilidad; que permitieron conocer la situación de ocupación de la población en Proceso de Reintegración identificando si se encuentran ocupadas, desempleadas o son económicamente inactivas. De igual manera se aplicó 2 Instrumentos de hábitat; el cual permitió conocer las condiciones en la que habita la persona en Proceso de Reintegración y su grupo familiar, también se recopilo la información básica de la composición de los integrantes del grupo familiar a través del censo de familia.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido del **1/08/21** al **31/08/21** se han realizado atención de acuerdo a directriz de la coordinadora de la ARN - Cesar la Guajira, atendiendo los protocolos de bioseguridad en la FASE I, a las personas en proceso de reintegración y a su grupo familiar se les realizo acompañamiento psicosocial, atención evidenciada a través de planilla. Estas atenciones se desarrollaron mediante encuentros humanizarte, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas. Las actividades se han realizado mediante estrategias de comunicación, se caracteriza; la convivencia familiar teniendo en cuenta las dinámicas del contexto, necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pos de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. De igual manera se lleva a cabo procesos de sensibilización; a través de la lectura donde realizan un cuadro comparativo respecto a la legislación colombiana (1361 de 2009 artículo 4º y 5º) en cuanto a los deberes y derechos de las familias y sus aplicaciones negativas y positivas dentro de su realidad y dinámica familiar actual. Estrategias adaptativas en aras de fortaleces el vínculo dentro de las relaciones interpersonales con los integrantes del núcleo, a partir de la deconstrucción de imaginarios y elaboración del "Mapa actual de vínculos por dimensión" donde identifican el nivel de importancia de los vínculos que establecen en la actualidad con personas significativas partir de su interacción con el diferente contexto en que se desvuelve, asimismo mediante construcción colaborativa reflexionan sobre las emociones, cogniciones y conductas identificadas por cada integrante del grupo familiar. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 17 PPR´s cuentan con PdT en estado de ejecución y 11 en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC - PDT PER 1.1.1.1 PER1.1.4.3 PER1.2.1.1 PER 1.2.1.2. PER1.1.2.1 PRO2.1.1.3. FAM3.1.1.1 FAM3.1.1.3
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Del **1/08/21** al **31/08/21** se ha realizado el respectivo cargue las asistencias psicosociales de Reintegración en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR´s. Por otro lado, se continúa identificando la población objeto de educación y formación para el trabajo, que tengan interés y posibilidad de acceder, por lo cual se han desarrollado procesos de sensibilización sobre la importancia de vincularse al sistema educativo o entidades de formaciones, especialmente con la oferta del SENA, a fin de ampliar oportunidades laborales y económicas para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de legalidad. A la fecha 6 PPR´s se han mantenido en el sistema educativo, al cual se le hace seguimiento, soportado en planilla sus asistencias. Se han desarrollado actividades pedagógicas del SGSSS, brindando información sobre derechos, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	El **18/08/21** se llevó cabo reunión con miembro de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, del barrio Simón Bolívar-Municipio de Astrea, con el objetivo de gestionar Acciones de Servicio Social de una PPR residente en esta comunidad. El **19/8/2021** se realizó focalización en marco del convenio ARN-ICP Instituto de Ciencias Políticas, proyectado a llevar un importante ejercicio de entrevistas, dirigido a EX FARC (Reintegración-Reincorporación) sobre conductas de reclutamiento ilícito y utilización de menores de edad en el marco del conflicto armado, que puedan contribuir a la documentación, de forma amplia y detallada, de las prácticas utilizadas por las FARC-EP (periodo 1995-2016), como elemento de referencia y apoyo para las víctimas para su participación en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El **23/08/21** se llevó a cabo reunión de concertación con la encale de comunicación sobre acciones simbólicas, visibilización y/o comunicación para el desarrollo, de acuerdo a las fases del formato plan de acción iniciativa territorial comunitaria IR- F-85, en la IE TECNICO LA ESPERANZA, en el marco de la ITC "EXPERIENCIAS DE VIDA QUE CONSTRUYEN PAZ".
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre **1/08/21** al **31/08/21**, se continúa socializando a PPR´s y grupos familiares, la oferta educativa y de Formación para el trabajo. En el mes de agosto se identifican 13 PPR´s con trabajo informal, 14 desempleados, entre las alternativas desarrolladas para promover el componente productivo, se socializan las vacantes vigentes en la plataforma de la APE del SENA en el departamento del Cesar, identificadas por la Asesora de Corresponsabilidad Rosalinda Martinez Montero. Actualmente se cuentan con 3 unidades de negocio en funcionamiento en la Población de Reintegración, lo cual permite promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de las PPR´s. El **19/08/21** Se envio al orientador productivo BIE-PDN-34857 para revisión.
7.Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El enlace de Coordinación Rosa Ernestina Carvajal de la Hoz, socializo las metas de culminación y los lineamientos para su respectivo cumplimiento. En el tercer trimestre se postulará a culminación una PPR, cuando sea certificado el cumplimiento de la Acción de Servicio social.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	718-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

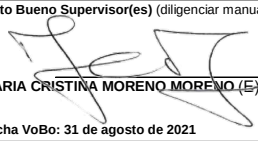
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de agosto, 4 PPR´s, se encuentran activos en el Servicio Social EMBELLECIMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL en la I.E Técnico la Esperanza del municipio de Valledupar y en la IE San Jose del municipio la Paz JUNTOS FORTALECEMOS LA CULTURA AMBIENTAL. Una PPR, fue certificada logrando cumplió con las 80 horas de servicio social acorde a lo establecido en el procedimiento técnico de la ARN y la Ruta de Reintegración. El **23/08/21** se llevó acabo reunión de sensibilización, vinculación y culminación de las actividades del Servicio Social dentro del proceso de Reintegración como requisito establecido en la Ruta de Reintegración, asimismo se brindó acompañamiento este mismo día en horas de la tarde a las PPR, para concretar las acciones y horarios junto con el encargado de las acciones de servicio social en la IE Técnico la Esperanza. Se continua con la sensibilización a los PPR´s sobre la importancia de realizar acciones de servicio social.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Como seguimiento al Plan de Acción el **5/08/21** la Asesora de Ruta Viviana Gonzalez Usuga, solicito información sobre las gestiones y vinculación a las Acciones del Servicio Social de las PPR, con 2 a 15 años en la Ruta de Reintegración, se dio respuesta a esta solicitud informando que, 2 PPR´s se encuentran vinculadas el Servicio Social EMBELLECIMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL en la I.E Técnico la Esperanza del municipio de Valledupar, y se está realizando la gestión con 1 PPR en el municipio de Astrea. Otra PPR está pendiente por recibir Asesoría Jurídica. El **19/08/21** el enlace de coordinación Rosa Carvajal de la Hoz realizo seguimiento a las atenciones psicosociales de la población asignada registrando un 89%. El **20/08/21** la Asesora de Ruta realizo seguimiento a los acuerdos proyectados, los cuales de realizan de manera oportuna. En el mes de agosto se gestiona cierre de matrícula FA de 2 PPR´s.
10.Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En el abordaje del enfoque diferencial en los PdT, se reconoce e identifica la condición diferencial, se priorizan las metas de acuerdo a las características de cada PPR, se brinda atención a hombre, mujer, NNAJ, actualmente se cuenta con dos PPRs con discapacidad psicosocial o mental asociados a conductas adictivas, un adulto mayor, dos con enfoque diferencial étnico.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió por correo electrónico, a la Asesora de Ruta de Reintegración Viviana Gonzalez Usuga, con copia a la Gestora Operativa Maria Cristina Moreno, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **1/08/21** hasta el **31/08/21**, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. Posteriormente se entregó en físico, el informe de actividades del mes de agosto, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, Seguridad Social, Pensión y ARL) a la Gestora Operativa.
12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se entregó al técnico administrativo planillas de asistencias psicosocial realizadas a las personas en proceso de reintegración. • Se cargó en SIR, 2 actualizaciones de instrumentos de empleabilidad y 2 de hábitat • Se entregó al técnico administrativo planilla de educación • Se entregó al técnico administrativo certificación de estudio para cierre de matricula
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de agosto se realiza la entrega gestión documental • Planillas de atención psicosocial • Plan de acción SS • Acta de concertación • Actas de compromisos • BIE- PDN-34857
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**17/08/21** se llevó a cabo el comité general, se abordó temas sobre acciones de fortalecimiento técnico servicio no conforme, el uso de la plataforma SIGER, Terminaciones y Culminaciones, cierre de acciones de servicio social para población de reintegración con más de 6 años en el Proceso, CONVENIO ARN-Instituto de Ciencias Políticas, Expedientes híbridos, tema Ambiental y Administrativos. Se realizó la atención presencial día base el **02/08/21** y **23/08/21** atendiendo los protocolos de seguridad para la atención. El **10** y **11** de agosto asistí a la jornada de cuidado Psicosocial. El **1/08/21** al **31/08/21** se realizó la autoevaluación de síntomas COVID-19 en el aplicativo de la ARL ALISSTA, el cual es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E)

Fecha VoBo: 31 de agosto de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"